

Con la última cláusula gatillo, los estatales mendocinos cobrarán un incremento acumulado del 54%

15 enero, 2020

El aumento oscila entre el 3,3% y el 3,7% a la espera de nuevas paritarias.

Luego de que tanto la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE) como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) publicaran el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de diciembre, el Gobierno de Mendoza comunicó que, en cumplimiento de los acuerdos paritarios 2019, procederá a otorgar de manera automática el incremento salarial que resulta de aplicar la cláusula gatillo contemplada en los acuerdos que no tenían actualización mensual.

Administración Central, Ecoparque, Fondo para la Transformación y el Crecimiento, IUSP, Parques, Régimen 15 de Salud, Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, y Subsecretaría de Trabajo, acordaron cláusula gatillo conforme al IPC del INDEC para Zona Cuyo.

El INDEC informó que el IPC que confecciona para la Zona Cuyo ha experimentado en diciembre un incremento del 3,3%. Por lo tanto, respecto de los sectores antes detallados, como asimismo de personal policial y penitenciario, los básicos contemplarán en enero un incremento de 4,9% que resulta de aplicar la cláusula gatillo asociada al índice mencionado.

Contaduría, Empleados Judiciales, EPAS, Funcionarios Judiciales, Instituto Provincial de Juegos y Casinos y Tesorería, acordaron cláusula gatillo conforme al IPC de la

DEIE de Mendoza. La misma informó que el IPC tuvo en diciembre un incremento del 3,7%. Por lo tanto, respecto de los sectores antes detallados, los básicos contemplarán en enero un aumento del 5,5% que resulta de aplicar la cláusula gatillo asociada este índice.

Vale aclarar que desde el mes de octubre los salarios de los empleados de estos sectores fueron alcanzados por los cuatro aumentos pactados en paritarias (23% repartido en partes iguales durante los meses de enero, abril, julio y octubre).

Incremento mensual automático

Dirección Provincial de Vialidad y Guardaparques acordaron incremento mensual automático conforme al IPC INDEC para Zona Cuyo, por lo cual con los haberes de enero tendrán un incremento del 3,3%, respecto al mes anterior.

Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas, Régimen 27 de Salud, y Docentes y Celadores de la DGE, que también acordaron un incremento mensual automático pero en este caso conforme al IPC DEIE, con los haberes de enero tendrán un incremento del 3,7%, respecto al mes anterior.

Con los incrementos de este mes, los empleados estatales tienen un aumento acumulado de 54,7% del INDEC para la Zona Cuyo y 53,8% de la DEIE de Mendoza.